

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, doce (12) de mayo de dos mil quince (2015). En la fecha al Despacho del Magistrado LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO, la presente Acción de Tutela, distinguida con el No. 50001-23-33-000-2014-00309-00, informando que no fue impugnada y se recibió proveniente de la H. CORTE CONSTITUCIONAL que excluyó éste asunto de revisión.

VICTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0222

Villavicencio,

Teniendo en cuenta el informe secretarial antecedente, procédase al archivo del expediente.

Notifíquese,

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO
Magistrado